

CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO
PARA COMERCIANTES DE SANTA POLA.

B a s e s

1.- El concurso está dirigido a todos los establecimientos comerciales minoristas de Santa Pola.

2.- El plazo de duración del concurso será del 17 de Diciembre de 2.018 al 6 de enero de 2.019, realizándose la visita del jurado el día **18 y 19 de Diciembre,** dependiendo del número de comercios que participen.

3.- La inscripción al concurso es gratuita y el plazo será del **22 de noviembre al 10 de Diciembre,** para ello dirigirse a:

CASA DE CULTURA SANTA POLA.
C/ Elche, 24
Tfno: 96 669 27 76

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
2ª Planta. Negociado de Eventos
Tfno: 96 6845841

4.- El jurado estará presidido por la Concejala de Fiestas, y compuesto por:

- Concejal de Comercio.
- Técnico de Comercio.
- Dos representantes de la Asociación de Comerciantes de Santa Pola.
- Directora de la Casa de Cultura.
- Un representante de cada una de las entidades festeras.
- Un representante de cada asociación vecinal de Santa Pola.

5.- El jurado resolverá sobre adjudicación el día de la visita y se procederá a la entrega de premios el día 6 de enero de 2019 a las 12'00 horas en la Glorieta. El fallo será inapelable.

6.- Se establecen 3 premios:

PREMIO AL MEJOR ESCAPARATE dirigido a comercios de venta de artículos de regalo, artículos de decoración y floristerías, con una dotación económica de 220 euros y diploma acreditativo.

PREMIO AL MEJOR ESCAPARATE dirigido a comercios de cualquier otro tipo, con una dotación económica de 220 euros y diploma acreditativo.

PREMIO AL MEJOR ARREGLO INTERIOR DEL COMERCIO, dirigido a comercios de cualquier actividad, con una dotación económica de 220 euros y diploma acreditativo.

Se valorará:

- 1.- Exposición del producto.
- 2.- Ambientación navideña.
- 3.- Originalidad en los elementos decorativos.

7.- A criterio del jurado, los premios podrán quedar desiertos o conceder menciones especiales.

8.- La participación en el concurso conlleva aceptación de bases.